

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Economía y Hacienda

**8397 Decreto número 35/1998, de 11 junio, por el que se cesa, a petición propia, a don Tomás Crespo Ramos como Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de junio de 1998,

#### DISPONGO

Cesar a don Tomás Crespo Ramos, como Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a once de junio de mil novecientos noventa y ocho.—El Presidente, **Ramón Luis Valcarcel Siso**.—El Consejero de Economía y Hacienda en funciones, **Juan Antonio Megías García**.

### Consejería de Economía y Hacienda

**8398 Decreto número 36/1998, de 11 de junio, por el que se nombra a don Juan Antonio Solera Villena, como Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de junio de 1998,

#### DISPONGO

Nombrar a don Juan Antonio Solera Villena, como Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a once de junio de mil novecientos noventa y ocho.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel**

**Siso**—El Consejero de Economía y Hacienda en funciones, **Juan Antonio Megías García**.

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**8065 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Beniel.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 39/98. Construcción de vivienda y almacén en Vereda del Reino, s/n., Beniel. Promovido por don Pedro Antonio Pérez Arce.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de abril de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**8066 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Puerto Lumbreras.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 27/98. Construcción de vivienda en diputación de Esparragal. Paraje los Palomos. Puerto Lumbreras. Promovido por don Cristóbal Segura Morales.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 27 de abril de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.